

ESCRITURA	2015	09	01	76	P0001195
	FACTURA	001	002	0000921	

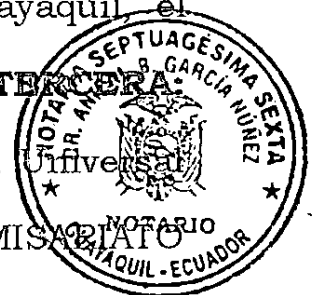
**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA A LOS
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
SUPERCOMISARIATO FORTALCORP
& CO FORTALCORPSA S.A.-**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el dieciocho de noviembre de dos mil Quince, ante mí, Doctor ANIBAL B. GARCÍA NUÑEZ, Abogado, Notario Público Titular Septuagésimo Sexto del Cantón Guayaquil, comparece el señor JORGE ENRIQUE CHAVEZ HIDALGO, en unión de hecho, estudiante, a nombre y representación de la COMPAÑÍA SUPERCOMISARIATO FORTALCORP & CO FORTALCORPSA S.A, en su calidad de Presidente, según consta del nombramiento y del Acta de Junta General que se adjuntan como documentos habilitantes a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, hábil para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido sobre el objeto y resultado de la presente Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS**, a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta, cuyo tenor es el



siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar la presente escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE,-** Comparece a otorgar la presente escritura pública a nombre y representación de **LA COMPAÑÍA SUPERCOMISARIATO FORTALCORP & CO FORTALCORPSA S.A**, debidamente autorizada por la Junta General Universal, el señor **JORGE ENRIQUE CHAVEZ HIDALGO**, en su calidad de Presidente de la Compañía conforme lo justifica con el Nombramiento y el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía; que el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La **COMPAÑÍA SUPERCOMISARIATO FORTALCORP & CO FORTALCORPSA S.A**, se constituyó legalmente mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, el treinta de Julio de dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticinco de Agosto de dos mil quince.- **TERCERA.- RESOLUCION.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA SUPERCOMISARIATO FORTALCORP & CO FORTALCORPSA S.A**, en sesión celebrada



el diecisiete de Noviembre de dos mil quince, resolvió la
reforma del estatuto de la compañía en su artículo segundo, el
cual versara de la siguiente manera: **ARTICULO SEGUNDO:**

La compañía ¹¹ **COMPAÑÍA SUPERCOMISARIATO**
FORTALCORP & CO FORTALCORPSA S.A., esta
domiciliada en el cantón La Mana, Provincia de
Cotopaxi, República del Ecuador- CUARTA:

DECLARACIONES.- El señor JORGE ENRIQUE CHAVEZ
HIDALGO, Presidente de la COMPAÑÍA SUPERCOMISARIATO
FORTALCORP & CO FORTALCORPSA S.A, declara que la Junta
General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
COMPAÑÍA SUPERCOMISARIATO FORTALCORP & CO
FORTALCORPSA S.A, en su sesión celebrada el diecisiete de
Noviembre de dos mil quince **RESOLVIÓ** realizar el **CAMBIO**
DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La COMPAÑÍA
SUPERCOMISARIATO FORTALCORP & CO FORTALCORPSA
S.A, por lo consiguiente cambiará su domicilio de la ciudad de
Guayaquil, al Cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi.-

QUINTA: AUTORIZACION.- La compañía autoriza al
Presidente para que suscriba la respectiva escritura pública
de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS**,
todos los demás trámites de legalización de este acto: **SEPTIMA**

DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, JORGE ENRIQUE



CHAVEZ HIDALGO, en /mi calidad de Presidente de la
COMPAÑÍA SUPERCOMISARIATO FORTALCORP & CO
FORTALCORPSA S.A, que a la fecha del otorgamiento de la
presente escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
DE ESTATUTOS, DECLARA BAJO JURAMENTO** que mi
representada no es contratista de Obras Públicas, para con el
estado, ni de ninguna de sus Instituciones del Sector Público y
no tiene deudas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
Social (IESS). De igual manera declaro bajo la pena del
juramento, que la reforma objeto del presente instrumento
público se realiza conforme a lo resuelto por la junta de
accionistas en el acta de junta celebrada el día 17 de noviembre
de 2015.- Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de
estilo para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura
Pública.- Firmado.- Abogado Xavier Giler Gonzenbach,
matricula número cero nueve - dos mil once - dos
nueve tres, del Foro de Abogados del Consejo de la
Judicatura.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA
A ESCRITURA PUBLICA.- Para el otorgamiento de esta
Escritura, se cumplieron con todos los preceptos legales.-
Queda agregado la documentación respectiva.- Leída que le
fue la presente Escritura de principio a fin en clara y
voz por mí, el Notario, a la compareciente, ésta la aprueba en



**SUPERCOMISARIATO FORTALCORP & CO FORTALCORPSA
S.A.**

GUAYAQUIL, treinta de Julio del dos mil quince.

Señor(a)
CHAVEZ HIDALGO JORGE ENRIQUE

Ciudad.-

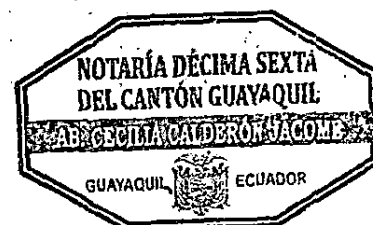
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía SUPERCOMISARIATO FORTALCORP & CO FORTALCORPSA S.A., otorgada el día treinta de Julio del dos mil quince ante el/la Notario(a) DECIMA SEXTA del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
GARCIA MADRID DORIS ALEXANDRA
CHAVEZ HIDALGO JORGE ENRIQUE

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía SUPERCOMISARIATO FORTALCORP & CO FORTALCORPSA S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



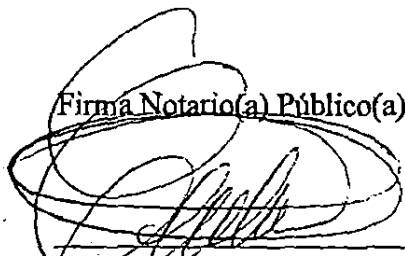
DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20150901016D07398

Factura No.: 001-003-000019958

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy treinta de Julio del dos mil quince; ante mí ABOGADA CECILIA PAULINA CALDERON JACOME, Notario(a) DECIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CHAVEZ HIDALGO JORGE ENRIQUE, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0705261956 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía SUPERCOMISARIATO FORTALCORP & CO FORTALCORPSA S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMO SEXTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

Identificación: 0913465571



		REPÚBLICA DEL ECUADOR			
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL		IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN			
CEDULA DE		CIUDADANÍA		No. 070526195-6	
					
OS UNIFORMES 07		APELLIDOS Y NOMBRES CHAVEZ HIDALGO JORGE ENRIQUE LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO MACHALA MACHALA FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-22 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL U. DE HECHO LEMACHE PONTON ANDREA LITSETH			
		FIRMA DEL CECULADO			

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

056

056 - 0090

NÚMERO DE CERTIFICADO

CHAVEZ HIDALGO JORGE ENRIQUE

0705261956

CÉDULA

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
MACHALA

PARROQUIA

1
0
ZONA

1.1 PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 1803

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	42503
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11283
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUPERCOMISARIATO FORTALCORP & CO FORTALCORPSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHAVEZ HIDALGO JORGE ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	0705261956
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

CESAR JAVIER MOYA DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MIGUEL H. ALCÍVAR Y FRANCISCO DE ORELLANA



Firmado Digitalmente por CESAR JAVIER MOYA DELGADO Registrador
Mercantil del Cantón Guayaquil

TRÁMITE NÚMERO: 1612

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42325
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3720
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /GUAYAQUIL /30/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUPERCOMISARIATO FORTALCORP & CO FORTALCORPSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	GUAYAQUIL

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL, A 25 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

CESAR JAVIER MOYA DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MIGUEL H. ALCÍVAR Y FRANCISCO DE ORELLANA

Firmado Digitalmente por CESAR JAVIER MOYA DELGADO Registrador
Mercantil del Cantón Guayaquil



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SUPERCOMISARIATO FORTALCORP & CO FORTALCORPSA S.A., CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2015.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de Noviembre del dos mil quince, a las 09H00, en la oficina ubicada en la Oficina 425, en el Cuarto Piso del Edificio Trade Building, ubicado en las calles Av. Joaquín Orrantía y Av. Leopoldo Benítez, de esta ciudad, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía SUPERCOMISARIATO FORTALCORP & CO FORTALCORPSA S.A., á saber:

El señor Jorge Enrique Chávez Hidalgo, por sus propios derechos y como propietario de 300 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una; y,

La señora Doris García Madrid, por sus propios derechos y como propietaria de 400 acciones ordinarias, nominativa y liberada de un valor nominal de un dólar.

El señor abogado Carlos Xavier Zavala Mena, por los derechos que representa en calidad de Presidente Ejecutivo del Consorcio Jurídico Zavala Mena Giler Gonzenbach & Cia. Abogados propietario de 100 acciones ordinarias, nominativa y liberada de un valor nominal de un dólar.

300
400
100
800

Se designa para que actúen de Presidente de la junta y Secretario Ad-Hoc de la sesión a los señores Jorge Enrique Chávez Hidalgo y Carlos Xavier Zavala Mena, por los derechos que representa en calidad de Presidente Ejecutivo del Consorcio Jurídico Zavala Mena Giler Gonzenbach & Cia. Abogados, en sus calidades de Presidente y accionista de la compañía, respectivamente.

La Gerencia General dispone que por secretaría se constate el quórum estatutario y legal; cumplido lo anterior por secretaría se informa que se encuentran presentes los accionistas que representan el 100% del Capital Social suscrito y pagado de la compañía OCHO CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800,00) y que todos están en capacidad de votar.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHO CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800,00) resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día, a saber:

1. Conocer y resolver acerca del cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía; resolviendo expresamente sobre la reforma que se realizará al estatuto aprobando la redacción y texto con el cual versará el artículo segundo de la cláusula tercera de la escritura de Constitución de la Compañía SUPERCOMISARIATO FORTALCORP & CO FORTALCORPSA S.A.; y
2. Autorización al Presidente de la junta y Presidente de la compañía para que suscriba la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SUPERCOMISARIATO FORTALCORP & CO FORTALCORPSA S.A., así como cuantas gestiones fueren necesarias para el perfeccionamiento legal de lo que se resolviera.



En consecuencia, de acuerdo con las facultades establecidas en el Art. 238 de la Ley de Compañías en concordancia con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se declara que la Junta General queda válidamente convocada y constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han sido fijados por unanimidad. /

La gerencia general, considerando que en la sesión se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General a las 09H15, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, acerca de lo cual todos los accionistas están informados personalmente. En tal virtud, la Junta pasa a considerar lo relativo al **primer punto** del orden del día que dice:

1.- Conocer y resolver acerca del cambio de domicilio de la compañía

Toma la palabra el Presidente, y manifiesta que es necesario el cambio del domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas al Cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi, dado que la actividad comercial de la misma va a tener lugar en el referido cantón La Maná, poniendo a consideración de los demás accionistas presentes dicha sugerencia.

"La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA SUPERCOMISARIATO FORTALCORP & CO FORTALCORPSA S.A., en sesión celebrada el diecisiete de Noviembre de dos mil quince, resolvió la reforma del estatuto de la compañía en su artículo segundo, el cual versara de la siguiente manera:

ARTICULO SEGUNDO: La compañía COMPAÑÍA SUPERCOMISARIATO FORTALCORP & CO FORTALCORPSA S.A., esta domiciliada en el cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi, República del Ecuador. "

La Junta, luego de conocer el planteamiento realizado por el Presidente, por unanimidad resuelve aprobar la redacción del artículo segundo respecto al cambio de domicilio de la compañía, SUPERCOMISARIATO FORTALCORP & CO FORTALCORPSA S.A. de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas al Cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi.

Luego, la Junta pasa a conocer el **segundo punto** del orden del día que dice:

2.- Autorización al Presidente de la junta y Presidente de la compañía para que suscriba la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SUPERCOMISARIATO FORTALCORP & CO FORTALCORPSA S.A., así como cuantas gestiones fueren necesarias para el perfeccionamiento legal de lo que se resolviera.

En este punto se resuelve por unanimidad autorizar al Presidente de la compañía para que a nombre de su representada realice cuantas gestiones fueren menester y suscriba cuanto instrumento se requiera para el perfeccionamiento legal de todo lo resuelto en esta Junta.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12.05 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia de detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión:

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:



- a. Lista de Asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acta por la Secretaría de esta Junta.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión a las 10H15, firmando para constancia el Presidente y el suscrito Secretario, que certifica.

JORGE ENRIQUE CHÁVEZ HIDALGO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA

AB. CARLOS XAVIER ZAVALA MENA,
SECRETARIO DE LA JUNTA
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSORCIO JURÍDICO ZAVALA MENA GILER
GONZENBACH & CIA ABOGADOS
ACCIONISTA

Falta firma de los
accionistas

Doris García Hernández



LISTA DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA "SUPERCOMISARIATO FORTALCORP & CO FORTALCORPSA S.A."

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de Noviembre del dos mil quince, a las 09h00, en la oficina ubicada en la Oficina 425, en el Cuarto Piso del Edificio Trade Building, ubicada en las calles Av. Joaquín Orrantía y Av. Leopoldo Benítez, de esta misma ciudad, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía SUPERCOMISARIATO FORTALCORP & CO FORTALCORPSA S.A:

ACCIONISTAS	No. ACCIO- NES	C. SUS- CRITO	NUME- RARIO	SALDO A PAGAR	CAPITAL TOTAL	PORCEN- TAJE
Jorge Enrique Chávez Hidalgo.	300	300	300	0.00	300.00	37,5%
Doris García Madrid.	400	400	400	0,00	400.00	50,0%
Consortio Jurídico Zavala Mena Giler Gonzenbach & Cía. Abogados	100	100	100	0.00	100.00	12,5%
TOTAL:	800	800	800	0.00	800.00	100%

Por lo que, y conforme al cuadro que antecede, se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado por cada uno de los accionistas, y por lo mismo existe el quórum reglamentario para la celebración de la presente Junta Universal; de todo lo cual, en mi calidad de Secretario Ad-hoc de la presente Junta, dejo constancia y certifico.

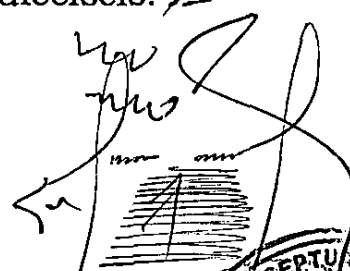
SR. JORGE ENRIQUE CHÁVEZ HIDALGO
ACCIONISTA

CONSORCIO JURIDICO ZAVALA MENA GILER GONZEBACH & CÍA. ABOGADOS.
ACCIONISTA.

SRA. DORIS GARCIA MADRID.
ACCIONISTA.



RAZON: Siento como tal que, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SUPERCOMISARIATO FORTALCORP & CO FORTALCORPSA S.A**, celebrada ante mi, **DOCTOR ANÍBAL BENJAMÍN GARCÍA NÚÑEZ**, Notario Septuagésimo Sexto del Cantón Guayaquil, con fecha dieciocho de noviembre de dos mil Quince, he procedido a tomar nota de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000269, suscrita por el Abogado Efrén Roca Sosa, Subdirector de Actos Societarios, en la cual se aprueba el cambio de domicilio de la compañía **SUPERCOMISARIATO FORTALCORP & CO FORTALCORPSA S.A**, Resolución dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a los veinte días del mes de Enero del año dos mil dieciséis.- **LO CERTIFICO**.- Guayaquil, quince de Febrero de dos mil dieciséis.-/-


DR. ANIBAL B. GARCÍA NÚÑEZ

NOTARIO TITULAR

SEPTUAGÉSIMO SEXTO DE GUAYAQUIL



todas sus partes, se ratifica en su contenido se afirma en ella y
firma en unidad de acto conmigo el Notario, DE TODO LO
CUAL DOY FE.-

P. COMPAÑÍA SUPERCOMISARIATO FORTALCORP & CO
FORTALCORPSA S.A
RUC: 0992935804001

JORGE ENRIQUE CHAVEZ HIDALGO
C.C. 070526195-6
C.V. 056-0090

DR. ANIBAL B. GARCÍA NUÑEZ

NOTARIO TITULAR

SEPTUAGÉSIMO SEXTO DE GUAYAQUIL



ES FIEL COPIA IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
LIBROS DE ESCRITURAS PUBLICAS A MI CARGO, EN FE DE
ELLO CONFIERO CERTIFICADO ESTE **TERCER TESTIMONIO**,
QUE SELLO Y RUBRICO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- **EL NOTARIO** -

DR. AMBAL B. GARCÍA NUÑEZ
NOTARIO TITULAR
SEPTUAGÉSIMO SEXTO DE GUAYAQUIL



CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO. EL... PRESENTE
DOCUMENTO. PUBLICO... BAJO EL N°. 13... DEL
REGISTRO DE. MERCANTIL...
DE ESTE AÑO ANOTADO CON EL N°. 27...
DEL LIBRO REPERTORIO EN ESTA FECHA
LA MANA... 22... DE FEBRERO DEL 2016...

[Signature]
Ab. D. Gloria Almeida P.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN LA MANA - INTERINA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 8.118

FECHA DE REPERTORIO: 29/feb/2016

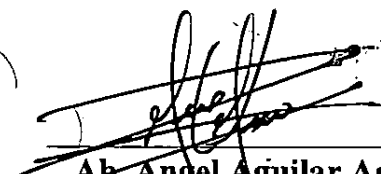
HORA DE REPERTORIO: 15:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Marzo del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000269, dictada el 20 de enero del 2016, por el Subdirector de Actos Societarios (E) Ab. Efrén Roca Sosa, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del cantón Guayaquil al cantón La Mana, Provincia de Cotopaxi y la **Reforma del estatuto** de la compañía **SUPERCOMISARIATO FORTALCORP & CO FORTALCORPSA S.A.**, de fojas 11.698 a 11.710, Registro Mercantil número 1.017. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8118




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 11 de marzo de 2016

REVISADO POR: 

N° 1351702



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		Supercomisariato Fortalcorp & Co. Fortalcorpsa S.A.	
EXPEDIENTE:	302341	RUC:	0992935804001
		NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		SUPERCOMISARIATO FORTALEZA	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
COTOPAXI	LA MANA	LA MANA	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
COTOPAXI	LA MANA	LA MANA	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
LA MANA	S/N	S/N	
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
AV. 19 DE MAYO	S/N	MANABI	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
S/N	S/N	S/N	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
19 DE MAYO	S/N	S/N	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
050202	03268819	0992644647	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
	casillero@abogadoszavala.com	DORISGARCIAMADRID@GMAIL.COM	
CELULAR:	FAX:		
0988761942			
REFERENCIA UBICACIÓN:			
FRENTE AL PARQUE DE LA MANA			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
JORGE ENRIQUE CHAVEZ HIDALGO			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
0705261956			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

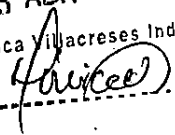

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

13 ABR 2016

HORA: 12:00

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: 

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1